



2 | La situación de la arqueología subacuática española

En el momento de plantear la elaboración de un Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático Español es imprescindible realizar un análisis de la evolución de la arqueología subacuática española durante las últimas décadas con el objetivo de detectar las acciones y las omisiones que nos han conducido a la situación actual.

2.1 ANTECEDENTES

Seguramente fue el III Congreso Internacional de Arqueología Submarina, celebrado en Barcelona en septiembre de 1961, el que marcó el inicio de una nueva y fecunda etapa de la arqueología subacuática española.

Intentemos situar el congreso en su momento histórico. En 1961 España se esforzaba por mejorar su imagen en el extranjero y en este contexto una reunión científica internacional no podía dejar de tener el soporte del aparato del Estado, que puso los medios para asegurar tanto el éxito de organización como el científico. Para ello, muchos meses antes se potenciaron todos los trabajos en curso, se sistematizó todo lo hecho, se celebraron reuniones, se aglutinaron esfuerzos y el resultado fue que de las veinticinco personas que firmaron ponencias en las actas del congreso, nueve eran españolas.

Pero hay un dato significativo que no podemos olvidar. De los nueve españoles firmantes de ponencias en el congreso, ninguno era arqueólogo titulado, todos eran submarinistas o estudiosos, algunos brillantes, pero no profesionales de la arqueología. A pesar de que como presidentes, secretarios, vocales o simples oyentes asistieron al congreso eminentes doctores responsables de la arqueología española, como M. Almagro, J. Maluquer, A. Martín, L. Pericot o E. Ripoll.

De este congreso cabe destacar también las recomendaciones que se recogen en las conclusiones, de las que resumiremos algunas:



Extracción de ánforas en los años setenta (Archivo CASC).

- 1.- “El Congreso considera del mayor interés que el Gobierno Español arme una nave de la Marina Militar para las exploraciones arqueológicas submarinas”.
- 2.- “Esa nave debe depender de un Centro Experimental de Arqueología Submarina”.
- 3.- “Dicho Centro Experimental debe depender de los Ministerios de Marina y de Educación Nacional”.
- 4.- “Debe fomentarse entre buceadores y arqueólogos el espíritu de colaboración”.
- 5.- “Es absolutamente necesario que toda actividad en yacimientos arqueológicos esté dirigida por un arqueólogo”.

Analizado, casi cincuenta años más tarde, el congreso fue un éxito para España: Se animó y potenció a las personas que empezaban a hacer arqueología subacuática y se les puso en contacto con las prácticas internacionales. Se transmitió a los estamentos oficiales y académicos la existencia y la realidad de la arqueología subacuática. En resumen, se creó un ambiente que posibilitó o al menos facilitó acciones posteriores y entre ellas la creación, años más tarde, de los Patronatos de Arqueología Submarina de Baleares, Cartagena, Ceuta y Gerona.

El congreso fue reflejo de la mentalidad y situación de la época. La arqueología subacuática era una actividad desarrollada por buceadores deportivos que, encuadrados en clubes de inmersión, dedicaban a ello sus días de descanso. Algunos arqueólogos profesionales desde las instituciones que dirigían dieron un cierto soporte a esa actividad que consideraban “simpática”. Al menos así lo pensaba el prestigioso

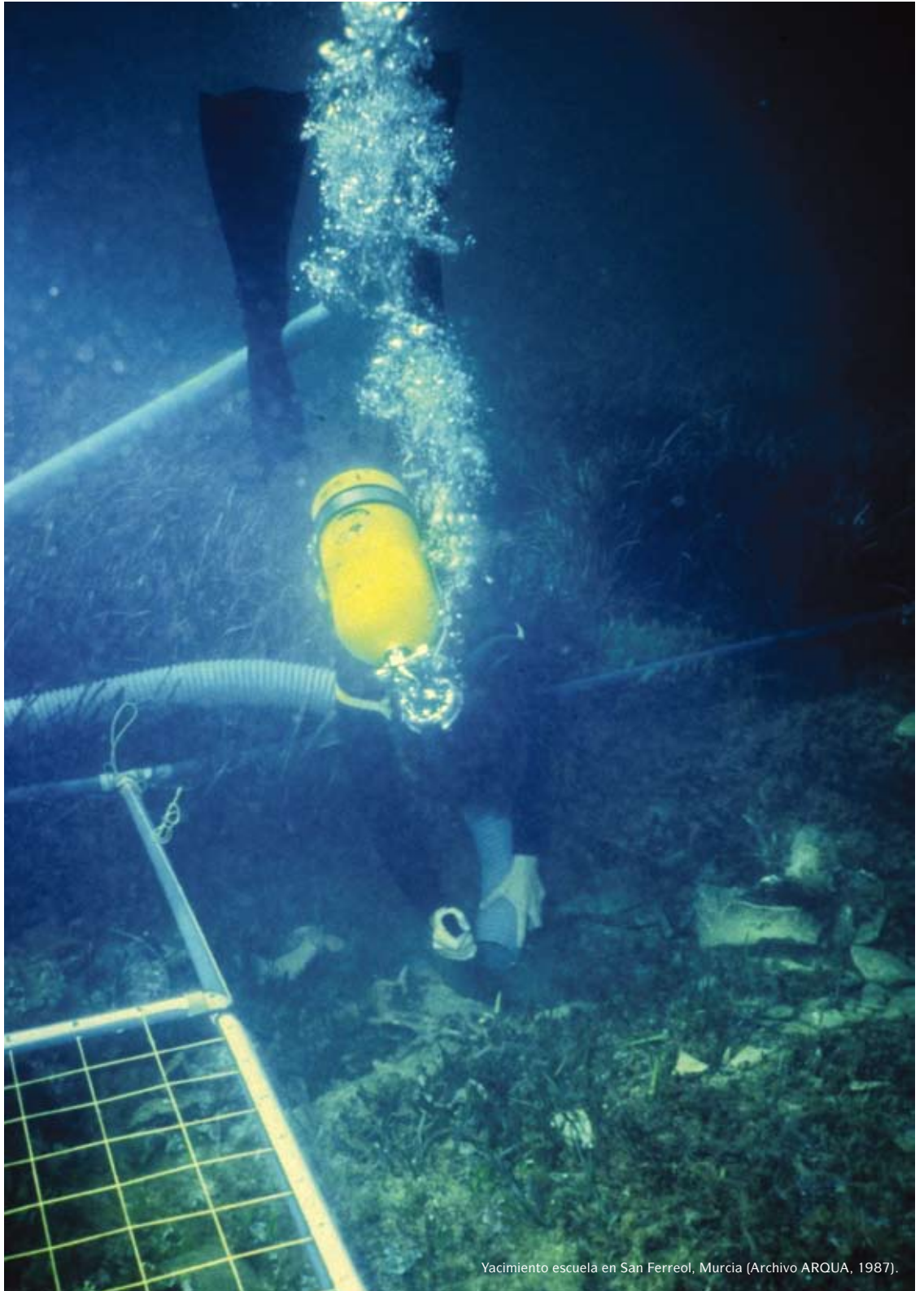
arqueólogo que, en su condición de catedrático de la Universidad de Madrid y director del Museo Arqueológico de Barcelona, pronunció el discurso oficial de clausura del congreso señalando “como es simpática esta rama de la arqueología que vosotros cultiváis. La arqueología submarina es deportiva, nueva, joven, vigorosa, llena de futuro [...]”.

Acabado el congreso los doctores y los catedráticos volvieron a sus museos y a sus aulas y tuvo que pasar mas de un decenio para que algún arqueólogo español empezara a acceder a los yacimientos subacuáticos. La arqueología subacuática, considerada como una actividad “simpática” y “deportiva”, permaneció alejada del interés del aparato profesional de la arqueología.

Cabe recordar que en aquellos mismos años, en otros países europeos, las instituciones arqueológicas sí que desarrollaron un papel activo en el



Campaña ARQUEOSUB II en San Vicente de la Barquera (Archivo LIAS,1987).



Yacimiento escuela en San Ferreol, Murcia (Archivo ARQUA, 1987).

campo de la arqueología subacuática. En Italia existía el *Centro Sperimentale di Archeologia Sottomarina* que contaba con la nave *Daino* y posteriormente la *Cycnus* y después la *Cycnulus*; y todo ello con el soporte del *Ministero dei Beni Culturali*. En Francia, en 1967, se creó la *Direction des Recherches Archéologiques Sous-Marines* (DRASM), dependiente del Ministerio de Cultura francés, que dotó al nuevo organismo con una nave especialmente construida, el *Archéonaute*.

Creemos que en este congreso y sus actas se encuentran esbozadas soluciones que todavía hoy son válidas, pero también creemos que en él se encuentran algunas de las claves para entender por qué aquellas soluciones, propuestas hace casi cincuenta años, todavía no han dado los resultados esperados.

2.2 LOS MEDIOS TÉCNICOS

La primera conclusión del Congreso de 1961 advertía que “[e]l Congreso considera[ba] del mayor interés que el Gobierno Español arme una nave de la Marina Militar para las exploraciones arqueológicas submarinas”.

Sin caer en el tópico, por otra parte falso, de que la arqueología subacuática necesita unos medios técnicos enormemente complejos y considerablemente costosos, sí que es cierto que esta actividad requiere de unas infraestructuras específicas que, por no existir en la arqueología tradicional terrestre, deben adquirirse en algún momento.

Los medios técnicos podemos reunirlos en dos grandes grupos: aquéllos que hacen factible las



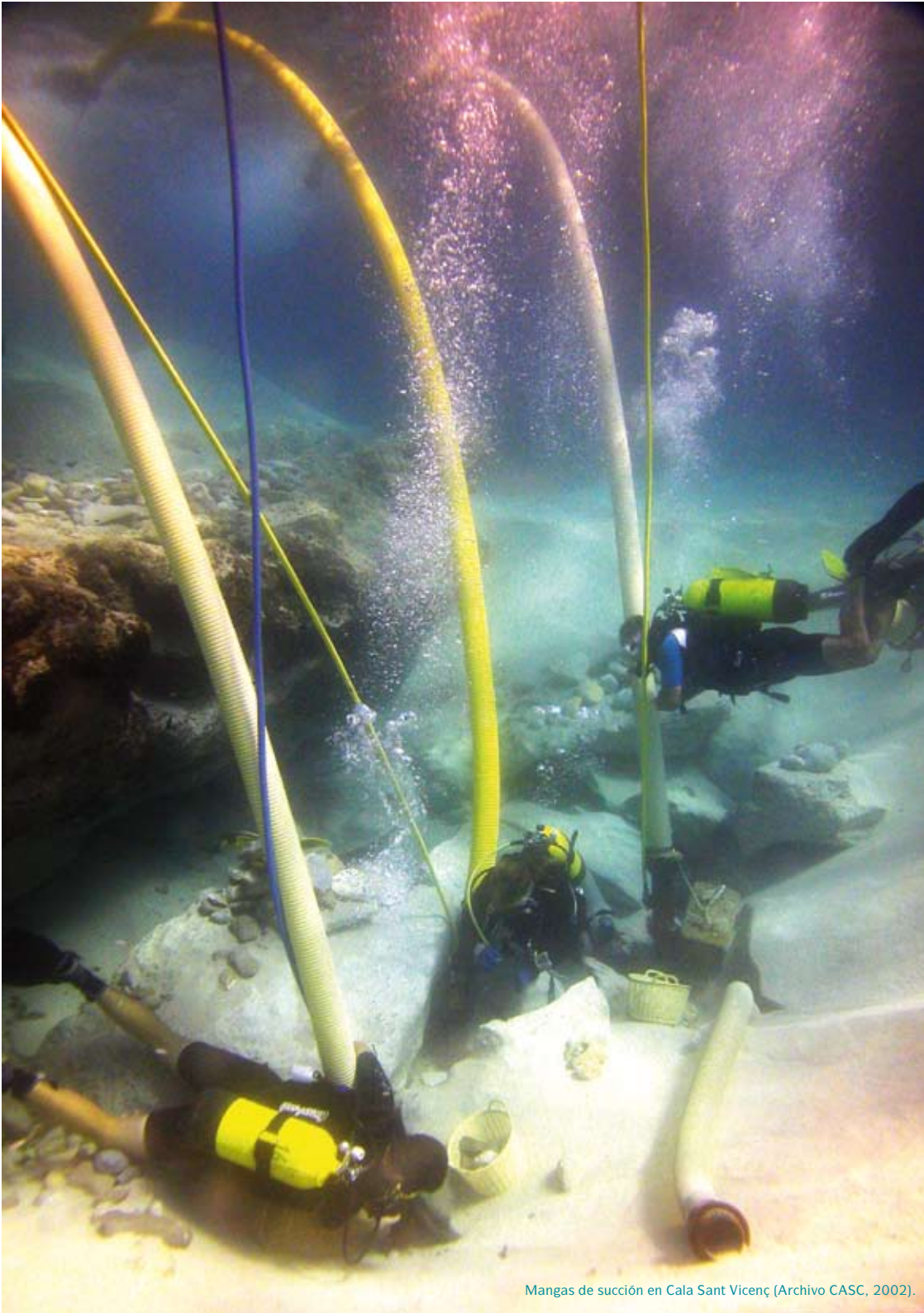
Embarcación Thetis del CASC (Archivo CASC, 2008).



Sónar de barrido lateral (Archivo ARQUA, 2008).



ROV para comprobación de anomalías arqueológicas (Archivo ARQUA, 2008).



Mangas de succión en Cala Sant Vicenç (Archivo CASC, 2002).



Laboratorios de conservación y restauración (Archivo CAS).

actuaciones en el mar y aquéllos necesarios para los trabajos posteriores, especialmente en lo que hace referencia a la conservación y restauración de los materiales patrimoniales.

2.2.1 Los medios para la actuación en el mar

En este apartado hemos de distinguir entre la embarcación y su equipamiento. En el momento actual, únicamente Cataluña dispone de una embarcación adecuada para llevar a cabo algunos trabajos de arqueología subacuática. Andalucía, el Museo Nacional de Cartagena (ARQUA), la Universidad de Zaragoza y el Museo Marítimo del Cantábrico disponen de medios ligeros que limitan considerablemente su capacidad de actuación.

En cuanto al equipamiento cabe distinguir entre los medios electrónicos de prospección arqueológica y los medios que posibilitan la excavación y la inmersión subacuática.

2.2.2 Los medios electrónicos de prospección

La experiencia de los últimos años nos advierte, por una parte, de que determinados medios electrónicos sofisticados —entre otros, ROVs, sónar de barrido lateral, magnetómetros o sondas multihaz— han demostrado ser en ciertos casos herramientas útiles en manos del arqueólogo subacuático, pero no resuelven en modo alguno por sí mismos todas las necesidades científicas y técnicas que un proyecto



Restauradoras trabajando en laboratorio (Archivo ARQUA, 2008).

arqueológico subacuático precisa. Son simplemente una herramienta auxiliar. Por otra parte, esa experiencia nos indica asimismo que son medios costosos; y, por otra, que esta tecnología evoluciona a tal velocidad que cualquiera de los aparatos corre el riesgo de quedar obsoleto al poco tiempo de su adquisición. Por estas razones, entre otras, es aconsejable recurrir al alquiler y no a la compra. Su carencia en los actuales centros de investigación españoles no constituye, pues, un problema prioritario.

2.2.3 Los medios de excavación e inmersión

Siempre son mejorables, pero los centros disponen en estos momentos de los medios de este tipo, adecuados a los trabajos que vienen realizando. Sin

duda deberán aumentarse si existe un plan que posibilite el incremento de actividad.

2.2.4 El espejismo de las compañías de buscadores de tesoros

Es de extraordinaria importancia no caer en el error de creer que los centros de arqueología subacuática deben dotarse de los medios, en ocasiones espectaculares, que nos muestran los reportajes de televisión como equipamiento de algunas compañías caza-tesoros. Hay que saber distinguir entre lo que es una actividad que tiene por objetivo último la localización y recuperación comercial de barcos hundidos, incluso a centenares de metros de profundidad, y otra muy diferente la arqueología

subacuática, que tiene por objetivo aportar conocimiento histórico a la sociedad y que requiere medios técnicos específicos.

Sería peligroso que la arqueología subacuática española cayera en el error de participar en una carrera mediática por conseguir lo más grande, lo más antiguo y lo más espectacular.

Las amenazas al Patrimonio Cultural Subacuático son distintas según se encuentre en aguas someras o en aguas profundas. La arqueología subacuática española debe saber dar respuesta a ambos retos con las prioridades, los medios técnicos y humanos y las herramientas jurídicas apropiadas en cada caso.

2.3 LOS MEDIOS DE LABORATORIO

Si bien algunas Comunidades Autónomas carecen de infraestructuras mínimas especializadas, probablemente sea en este campo en el que la arqueología subacuática española haya avanzado más en los últimos años, estando los centros de ARQUA, Cataluña, Andalucía, la Universidad de Zaragoza y el Museo Marítimo del Cantábrico, razonable aunque desigualmente dotados para responder a las necesidades que generan sus actividades.

2.4 LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN

En el Congreso de 1961 se concluía asimismo lo siguiente:

“2.- Esa nave debe depender de un Centro Experimental de Arqueología Submarina”.

“3.- Dicho Centro Experimental debe depender de los Ministerios de Marina y de Educación Nacional”.

De estas recomendaciones de hace casi cincuenta años conviene resaltar que ya entonces se entendía que la arqueología subacuática debería ser realizada por organismos especializados y diferentes de los

que en aquel momento y ahora actúan sobre la arqueología terrestre.

Así lo entendieron los gestores políticos que a partir de los años ochenta crearon los centros de arqueología subacuática en Cartagena, Gerona, Burriana y Cádiz. Conviene reflexionar sobre las circunstancias de su creación.

El Centro Nacional de Arqueología Submarina, hoy ARQUA, con sede en Cartagena y dependiente del Ministerio de Cultura se creó en los años en que el Estado, como consecuencia de la Constitución de 1978, estaba desarrollando un nuevo marco competencial con el traspaso a las Comunidades Autónomas de las responsabilidades sobre la arqueología. Es precisamente como consecuencia de este proceso de asunción de competencias que diversas autonomías crearon sus respectivos centros de arqueología subacuática.

Este marco produjo algunos hechos significativos que marcaron y condicionaron la arqueología subacuática española actual:

1. El Centro Nacional vio enormemente reducido su ámbito geográfico de actuación.
2. En el panorama general de España, por la suma de recursos aportados por las autonomías, se produjo un incremento espectacular de los medios técnicos, humanos y económicos, en comparación con los que existían en los años setenta. Lo cual sitúa actualmente a España entre los países más evolucionados de su entorno. Pero es cierto que estos medios se utilizan en cada autonomía con escasa o nula relación entre los diversos centros y equipos científicos institucionales existentes.
3. Las diversas autonomías crearon sus centros cuando ya estaban diseñados sus respectivos organigramas para la arqueología, los cuales se habían centrado en la arqueología terrestre mas inmediata.



Primera reunión del Patronato del Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Archivo ARQUA, 2008).

En aquel momento no se encontró el emplazamiento correcto para la actividad recién llegada y desconocida a la que se continuó considerando como “simpática”, compleja y con fama de cara.

Lo cierto es que la mayoría de los actuales centros de arqueología subacuática son en realidad organismos consultivos y asesores, pero no creadores, decisorios ni ejecutores de programas y proyectos relativos a la

gestión del Patrimonio Cultural Subacuático, dándose la paradoja de que los informes técnicos últimos sobre este patrimonio son responsabilidad de técnicos no especialistas en arqueología subacuática.

2.5 LA DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN

Otra recomendación del congreso de 1961 fue que “[debía] fomentarse entre buceadores y arqueólogos el espíritu de colaboración”.

En el momento de redacción de esta recomendación, existía una ausencia absoluta de arqueólogos que hicieran inmersión subacuática, al tiempo que eran los buceadores deportivos los principales causantes de la destrucción del patrimonio, generalmente por desconocimiento. En este marco es comprensible aquella recomendación la cual, a pesar del tiempo transcurrido y la modificación del panorama general, sigue siendo válida.

En los últimos años, probablemente como consecuencia de que la mayoría de los restos arqueológicos visibles ya han sido expoliados, son las obras públicas y privadas la principal causa de la destrucción del Patrimonio Cultural Subacuático.

Por otra parte y aceptando que todavía quedan submarinistas recalcitrantes, es cierto que la mentalidad de ese sector deportivo va cambiando paulatina e inexorablemente hacia la conservación del medio ambiente en todos sus aspectos.

En este nuevo marco la recomendación del congreso sigue siendo válida en el sentido de hacer partícipe de este patrimonio a la sociedad en general y en especial a los grupos más directamente relacionados con el mar. La arqueología sólo encuentra su justificación en la medida que aporta un conocimiento y un beneficio social y será en la medida que la sociedad se sienta partícipe, cuando colaborará, apoyará y protegerá un patrimonio que sienta como propio.

2.6 LA FORMACIÓN Y LA EXISTENCIA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Entre sus conclusiones, el Congreso de 1961 destacaba igualmente lo siguiente:

“Es absolutamente necesario que toda actividad en yacimientos arqueológicos esté dirigida por un arqueólogo”.

Es evidente que esta recomendación del congreso de 1961 permanece incólume en lo que se refiere a aspectos técnicos y también en lo que se refiere a cuestiones científicas. Cada vez más la arqueología subacuática propicia la aparición de campos de investigación que le son próximos y generan nuevos enfoques para la investigación histórica.

Aceptada esta necesidad, es paradójico que no existan cauces normalizados para la formación de estos técnicos especializados. La universidad española está centrada casi exclusivamente sobre la arqueología terrestre tanto en lo referente a cuestiones técnicas y metodológicas como científicas. Temas como la arquitectura naval, la organización del transporte y el comercio naval y la historia naval en general, están casi ausentes de los programas docentes de nuestras universidades. Lo cierto es que todavía hoy nuestros arqueólogos subacuáticos han de formarse, en gran parte, de manera autodidacta, asistiendo a las escasas excavaciones que se llevan a cabo y soportando el elevado coste que supone la asistencia a programas formativos en universidades extranjeras.

El problema es serio después de más de veinte años de existencia de centros de arqueología subacuática y las consecuencias se detectan, por ejemplo, en el escaso número de publicaciones científicas generadas, publicaciones de las que tendrían que nutrirse los documentos de difusión, las exposiciones y demás realizaciones que deberían aproximar este patrimonio al público con un rigor científico adecuado.

Si a estas deficiencias en cuanto a la formación añadimos el escaso número de arqueólogos subacuáticos profesionales existentes en España, apreciamos ya y sufriremos en los próximos años, la falta del elemento esencial, el humano, que posibilitará la puesta en práctica de cualquier plan de protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

A pesar de lo dicho el cambio cuantitativo ha sido espectacular y baste decir que a mediados de los años setenta no existía en España casi ningún arqueólogo que tuviera una formación en arqueología subacuática mientras que en la actualidad hay más de doscientos que han recibido, en mayor o menor grado, formación en esta materia. Desgraciadamente sólo un escaso número de ellos ha podido continuar su actividad profesional en este campo.

2.7 UN MODELO INADECUADO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Resumiendo la situación actual del Patrimonio Cultural Subacuático y de la arqueología subacuática española hemos de reconocer que su evolución en los últimos veinte años ha sido espectacular.

En el campo *legislativo* se ha equiparado la protección de los yacimientos arqueológicos subacuáticos a los terrestres, tanto en la legislación estatal como en las autonómicas. Además, España ha ratificado la Convención UNESCO de 2001, obligándose por tanto a crear un nuevo marco legislativo y reglamentario al respecto.

En el campo de la *organización*, España se ha dotado de un centro nacional y tres autonómicos que permiten asegurar una continuidad en las actuaciones y denotan un posicionamiento político esperanzador.

En cuanto a las *infraestructuras* se evidencia la carencia de embarcaciones adecuadas que posibiliten trabajos en el mar, pero sin embargo la dotación en edificios, herramientas y laboratorios es, con distintos niveles de desarrollo, aceptable para proyectos pequeños y medianos.

En *medios humanos* la situación es más deficitaria, tanto en lo referente al número de profesionales en el sector público o privado, como en lo relativo a las posibilidades de formación de nuevos arqueólogos

que garanticen la continuidad de la actividad con garantías científicas y patrimoniales.

La *difusión y protección*, a pesar de los avances realizados —siendo de destacar la inauguración de ARQUA como primer museo específicamente dedicado a la arqueología subacuática— siguen siendo insuficientes; y más en estos momentos en que a la endémica destrucción del patrimonio se ha unido la originada por el enorme volumen de obras públicas y privadas que se realizan en nuestras costas y a la proliferación de empresas y particulares, que se benefician de la drástica disminución del coste de los aparatos electrónicos y mecánicos para la localización y extracción de objetos arqueológicos.

A partir de este diagnóstico de la situación que no por resumida deja de ser objetiva, tendríamos que deducir que se dan las circunstancias para que la arqueología subacuática española produzca unos resultados aceptables, pero por desgracia esto no sucede.

Las causas son múltiples y se concatenan cerrando un círculo vicioso, que tiene su origen sin duda en el sistema de organización administrativa en que se enmarca esta actividad:

1. Probablemente la primera causa esté en el error de considerar, como hace la legislación vigente, que todo aquello que es válido para la arqueología terrestre lo es también para la subacuática, olvidando la enorme diferencia técnica que supone trabajar en un medio u otro. Se olvida asimismo que el *corpus* normativo aplicable al mar, poco tienen que ver con las del suelo, los planes parciales de los municipios o los condicionantes urbanísticos, así como son diferentes las autoridades y responsables de uno y otro medio.
2. Partiendo de los errores anteriores y recordando el escaso número de arqueólogos subacuáticos

existentes así como su escasa o nula presencia en los organismos técnicos de decisión administrativa, no es extraño que en estos momentos las decisiones que afectan a la arqueología subacuática española, sean tomadas por personas con un escaso o nulo conocimiento de los problemas reales de este patrimonio. Dicha situación acarrea que, con mayor frecuencia de la deseada, se tomen decisiones erróneas o que ante el temor originado por el desconocimiento, no se tomen decisiones. En consecuencia, todo lo antedicho se ha convertido en el principal freno para el desarrollo de la arqueología subacuática española.

3. De los dos puntos anteriores se deriva que a pesar de la existencia de medios humanos y técnicos, éstos estén infrutilizados y no producen los resultados que serían deseables.

4. La situación llega a ser de tal gravedad que los diversos centros de arqueología subacuática, en menor o mayor grado, son básicamente meros organismos consultivos, y no siempre, convirtiendo a los técnicos no especializados en arqueología subacuática de las administraciones públicas en los actores decisorios de los diversos planes de actuación, incluso de las inspecciones técnicas, de los trabajos subacuáticos que se realizan en la actualidad.

5. Una muestra de lo expuesto lo encontramos en la concepción y organización de las llamadas excavaciones preventivas, cuando éstas son realizadas con carácter exclusivo por empresas privadas. Para este tipo de actuaciones en medio subacuático se han traspasado de forma automática las soluciones adoptadas para la arqueología terrestre, olvidando entre otras cosas que los medios humanos y técnicos necesarios para actuar en el mar difícilmente están en posesión de las empresas privadas, tanto por su coste económico como por la inseguridad en

la continuidad en los trabajos, lo que hace muy arriesgada la inversión importante en infraestructuras.

La realidad es que ambas soluciones adoptadas son inadecuadas y peligrosas. En unas ocasiones se opta por el alquiler de toda la infraestructura, lo cual encarece exponencialmente la actuación, que genera como consecuencia inmediata el recelo y oposición de las empresas constructoras. En otras ocasiones son las propias empresas de obra las que aportan los medios y además pagan a los arqueólogos que de este modo quedan sometidos a los intereses económicos y a la presión de las empresas constructoras, poco o nada conocedoras de los problemas científicos que acompañan inexcusablemente cualquier actividad de este tipo.

El problema es todavía más grave en los trabajos posteriores a la excavación, ya que requieren laboratorios complejos y procesos que pueden durar lustros, requisitos ambos que las empresas privadas de arqueología subacuática en ningún caso pueden garantizar por la propia definición del contrato de adjudicación. El resultado es la degradación de los materiales arqueológicos húmedos y la inexistencia de estudios y publicaciones sobre los trabajos realizados.

6. Es deseable la participación de las empresas privadas de arqueología subacuática, pero siempre dentro de un marco legal y reglamentario que contemple las peculiaridades y las necesidades específicas del Patrimonio Cultural Subacuático.

En esta situación y ante la puesta en marcha de un Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático se impone desarrollar un nuevo modelo de organización y gestión de la arqueología subacuática. •